



Informe sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y la entrega de la DyME a las PMDC en los órganos competentes de los OPL, de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit para las Elecciones Extraordinarias Locales 2021

Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021

Enero de 2022



Índice

	Página
Glosario.....	3
Presentación	4
I.Marco Normativo.....	5
II. Objetivo general	5
III. Aspectos generales.....	6
Apartado A. Conteo, sellado, agrupamiento de las papeletas e integración de la caja paquete electoral en los órganos competentes de los OPL	7
1. Designación de personal.....	7
2. Periodo de recepción de la DyME en las sedes de los órganos competentes de los OPL y Avance en el desarrollo de las Actividad.....	9
3. Asistentes al desarrollo de las Actividad	10
4. Incidencias presentadas respecto al conteo, sellado, agrupamiento de las papeletas e integración de la caja paquete electoral	12
Apartado B. Entrega de la DyME a PMDC.....	13
1. Programación de entregas de la DyME a PMDC	13
2. Entrega de la DyME a PMDC.....	14
3. Líneas de Acción.....	15
4. Conclusiones.....	15

Glosario

CEENL	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León
CM	Consejo Municipal
CME	Comisión Municipal Electoral.
CG INE	Consejo General del INE.
CG OPL	Consejo General del OPL.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DYME	Documentación y Material Electoral
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
IEEN	Instituto Estatal Electoral de Nayarit
IEPAC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
IEPC JALISCO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
IEPCGRO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
INE	Instituto Nacional Electoral.
ITE	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
JDE	Junta Distrital Ejecutiva.
JLE	Junta Local Ejecutiva.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
PMDC	Presidencias de Mesa Directiva de Casilla
RE	Reglamento de Elecciones.
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
UTVOPL	Unidad Técnica con los Organismos Públicos Locales.

Presentación

En el marco de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, dentro de las actividades que realizaron los órganos competentes de los OPL, están la de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la caja paquete electoral en presencia de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes; además, de la entrega de la DyME a PMDC. Estas actividades son de suma importancia para dar certeza y transparencia a la encomienda constitucional que tiene el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) en la organización de las elecciones.

En ese sentido, los congresos de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit; determinaron a través de la promulgación de sus respectivos decretos, emitir la convocatoria pública que ordena realizar elecciones extraordinarias para elegir Presidencia Municipal, Síndica o Síndico y regidoras y regidores.

En atención a esos ordenamientos legales, el Consejo General del INE aprobó los siguientes planes y calendarios:

El 30 de septiembre de 2021, mediante el Acuerdo **INE/CG1547/2021**, aprobó el *Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en los municipios de Nextlalpan en el Estado de México; Uayma en Yucatán, y de General Zuazua, Nuevo León.*

Asimismo, el 20 de octubre de 2021, mediante el Acuerdo **INE/CG1600/2021**, aprobó el *Plan Integral y Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, derivado del PEC 2020-2021 en Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.*

En cumplimiento con lo que establece el Reglamento de Elecciones (RE), se solicitó a los órganos competentes de los OPL, informar sobre el desarrollo del conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la entrega de la DyME a PMDC.

Por lo antes expuesto, el presente informe sistematiza los procedimientos operativos y logísticos desarrollados para dar cumplimiento con los trabajos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y entrega de la DyME a PMDC, de los órganos competentes del OPL, de acuerdo con los siguientes apartados: Marco legal; Objetivo

general; Aspectos generales; Apartado A. Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral y, Apartado B. Entrega de la DyME a PMDC.

I. Marco Normativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos; 41, Fracción V, Apartado B, inciso a), numeral 5.
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Artículos 29; 30, numeral 1, inciso e); 32, numeral 1, inciso b) apartado III; 216 y 268, numerales 2, inciso e) y f), 3 y 4.
- **Reglamento de Elecciones.** Artículos 149, numeral 4; 167, numerales 2, inciso b), y 3; 176, numeral 1; 177, numeral 1; 178, numerales 1, 2 y 3; 180, numerales 1, 2 y 3; 181; 182, numerales 1, y 3; 183, numeral 1 y 184, numeral 1; 185, numeral 1 y, Anexo 5, apartado B.
- **Reglamento Interior del INE.** Artículo 47, párrafo 1, inciso p).
- **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en los municipios de Nextlalpan en el Estado de México; Uayma en Yucatán, y de General Zuazua, Nuevo León,** aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG1547/2021 el 30 de septiembre de 2021.
- **Plan Integral y Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, derivado del PEC 2020-2021 en Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit,** aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG1600/2021 el 20 de octubre de 2021.

II. Objetivo general

- ◆ Informar a las Instancias superiores de la COTSPEL, sobre la realización de la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales; así como, la entrega de la DyME a PMDC que realizaron los órganos competentes de los OPL, de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit, para el resguardo de la documentación electoral, especialmente de las boletas y los paquetes Electorales de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021.

III. Aspectos generales

Con el propósito de dar seguimiento al desarrollo de las actividades mencionadas por los órganos competentes de los OPL, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), envió los siguientes oficios acompañados de dos formatos, uno sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas, y otro para la entrega de la DyME a PMDC.

El 4 de noviembre de 2021 se envió el Oficio INE/DEOE/2597/2021, para la elección de Nuevo León; mientras que el 27 de octubre de 2021 se enviaron los Oficios INE/DEOE/2606/2021 e INE/DEOE/2610/2021 para las elecciones del Estado de México y Yucatán, y la elección de Jalisco respectivamente; el 8 de diciembre de 2021 el Oficio INE/DEOE/2637/2021 para las elecciones de Guerrero y Tlaxcala y; finalmente, el 5 de noviembre de 2021 el Oficio INE/DEOE/2652/2021 para la elección de Nayarit.

En el formato correspondiente al conteo, sellado y agrupamiento de boletas, se reportó la asistencia y tiempo, en el que se desarrolló la actividad, así como las circunstancias que se presentaron en la misma. Por su parte, en el formato correspondiente a la entrega de la DyME a PMDC, informaron sobre la entrega dentro y fuera del plazo legal.

La Jornada Electoral de las Elecciones Locales Extraordinarias 2021 en los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit se precisan en el Cuadro 1:

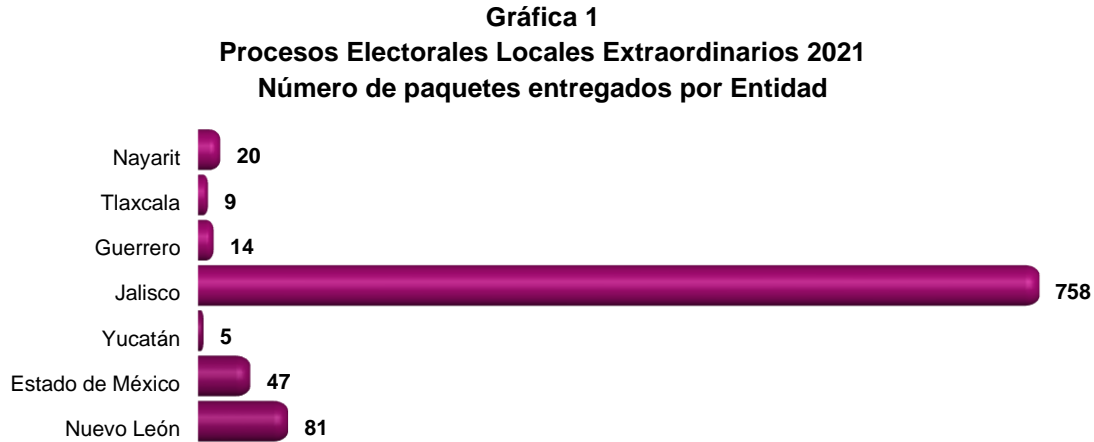
Cuadro 1
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Fechas de las Jornadas Electorales

Entidad	Municipio	Fecha de la Jornada Electoral
Nuevo León	General Zuazua	07 de noviembre de 2021
Estado de México	Nextlalpan	14 de noviembre de 2021
Yucatán	Uayma	14 de noviembre de 2021
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	21 de noviembre de 2021
Guerrero	Ilatenco	28 de noviembre de 2021
Tlaxcala*	Colonia Agrícola San Luis, Municipio de Atlangatepec	28 de noviembre de 2021
	La Candelaria Teotlalpan, Municipio de Totolac	
	Santa Cruz Guadalupe, Municipio de Chiautempan	
	Tepunte, Municipio de Nanacamilpa de Marino Arista	
	Guadalupe Victoria, Municipio de Tepetitla de Lardizabal	
Nayarit	La Yesca	05 de diciembre de 2021

*Se eligen presidencias de comunidad.

Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.

Se realizaron un total de 934 de entregas de la DyME a PMDC, como se muestra en la siguiente Gráfica:



Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit

Apartado A. Conteo, sellado, agrupamiento de las papeletas e integración de la caja paquete electoral en los órganos competentes de los OPL

1. Designación de personal

El 01 de octubre de 2021 la CEE de Nuevo León aprobó en el Acuerdo CEE/CG/256/2021 a la persona responsable de la asignación de folios. El 15 de octubre de 2021 en el Acuerdo CEE/CG/265/2021, aprobó la designación del personal que auxilió en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

De igual manera, el Consejo General del IEPAC de Yucatán, el 22 de octubre de 2021 aprobó mediante el Acuerdo CG-141/2021, al personal responsable de la asignación de folios de las boletas que se distribuyeron en cada MDC. Y el 26 de octubre de 2021 mediante el Acuerdo CG-148/2021 aprobó al personal designado que apoyó en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

Por su parte, el Consejo Municipal de Nextlalpan, el 20 de octubre de 2021 aprobó en el Acuerdo No. 3 a los responsables de la asignación de folios. Tres días después, es decir, el 26 de octubre de 2021, mediante el Acuerdo No. 6 aprobó la designación del personal para apoyar en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

Mientras que el IEPC Jalisco, el 29 de octubre de 2021 aprobó mediante el Acuerdo IEPC-ACG-357/2021, a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de folios de las boletas electorales que se distribuyeron a las presidencias de MDC. Asimismo, el 11 de noviembre de 2021 con el Acuerdo IEPC-ACG-375/2021 al personal que apoyó en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

Asimismo, el Consejo General del ITE, el 29 de octubre de 2021, emitió el Acuerdo ITE-CG 287/2021, por el que designó al responsable para llevar el control preciso sobre la asignación de folios de las boletas electorales que se distribuyeron en cada MDC. Y mediante el Acuerdo ITE-CG 300/2021, de fecha 5 de noviembre de 2021 el Consejo General designó al personal autorizado para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, y para la integración de la documentación dentro de los paquetes electorales.

Por último, el 25 de octubre de 2021 el Consejo Municipal de La Yesca, aprobó el Acuerdo IEEN-CME-PEE-002/2021, mediante el cual aprobó a la persona responsable de la asignación de folios, y el 8 de noviembre de 2021, aprobó el Acuerdo IEEN-CME-PEE-007/2021, en el que dio a conocer al personal que apoyó en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

El detalle del personal designado para participar en la actividad del conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales aprobado en los Acuerdos, antes mencionados, se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Personal designado para participar en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales

Entidad	Designación de personal para el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales				
	Supervisores/as Electorales	Capacitadores/as-Asistentes Electorales	Vocales de los órganos desconcentrados de los OPL o equivalentes	Otros cargos	Total
Nuevo León	0	0	0	31	31
México	2	10	3	7	22
Yucatán	0	0	0	11	11
Jalisco	26	152	2	74	254
Guerrero	0	0	0	5	5
Tlaxcala	0	4	0	27	31
Nayarit	0	0	0	9	9
	28	166	5	164	363

Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.

2. Periodo de recepción de la DyME en las sedes de los órganos competentes de los OPL y el avance en el desarrollo de las Actividad.

En lo que respecta a la recepción de la DyME por parte de los órganos competentes de los OPL, esta se realizó como lo establece el artículo 176, numeral 1 de la LGIPE, el cual indica que las boletas electorales deberán estar en las sedes de los órganos competentes de los OPL, a más tardar quince días antes de la fecha de la elección, y una vez que se reciben su puede dar inicio con la actividad de conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales e integración de la caja paquete electoral, es así, que las fechas en que se llevó a cabo la recepción de la DyME en los órganos competentes de los OPL fue la siguiente:

En la CEE de Nuevo León, la recepción de la DyME se realizó el día 22 de octubre de 2021. Ese mismo día inicio el conteo, sellado, agrupamiento e integración de los paquetes electorales concluyendo al día siguiente.

El Consejo Municipal de Nextlalpan en el Estado de México, recibió la DyME el 29 de octubre de 2021, en este caso el conteo inició al día siguiente es decir el 30 de octubre de 2021, concluyendo el mismo día.

Asimismo, el Consejo General del IEPAC de Yucatán, recibió la DyME el día 3 de noviembre de 2021, mientras que, la actividad de conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes dio inicio el día 6 de noviembre de 2021 mismo día en que concluyeron con las mismas.

Por su parte el 11 de noviembre de 2021 se recibió la DyME en el Consejo Municipal de Tlaquepaque, iniciando con la actividad de conteo el día 12 de noviembre de 2021 para concluir con la misma el 13 de noviembre de 2021.

El 19 de noviembre de 2021, se recibió en el 28 Consejo Distrital Electoral del IEPC de Guerrero, la DyME, pero el conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes electorales se realizó al día siguiente concluyendo con la actividad el mismo día 20 de noviembre de 2021.

Finalmente, el 23 de noviembre de 2021, el Consejo Municipal de La Yesca, recibió la DyME iniciando el mismo día el conteo, sellado, agrupamiento e integración de paquetes electorales, concluyendo el mismo, al día siguiente.

Lo anterior se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Recepción de la DyME y avance por día de las Actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales

Entidad	Fecha de recepción de la documentación electoral (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la actividad (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la actividad (dd/mm/aaaa)	Avance (%) (Por día)		
				1er. día	2do. día	Total
Nuevo León	22/10/2021	22/10/2021	23/10/2021	80	20	100
México	29/10/2021	30/10/2021	30/10/2021	100	0	100
Yucatán	03/11/2021	06/11/2021	06/11/2021	100	0	100
Jalisco	11/11/2021	12/11/2021	13/11/2021	100	0	100
Guerrero	19/11/2021	20/11/2021	20/11/2021	100	0	100
Tlaxcala	12/11/2021	12/11/2021	12/11/2021	100	0	100
Nayarit	23/11/2021	23/11/2021	24/11/2021	70	30	100

Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.

3. Asistentes al desarrollo de las Actividad

El desarrollo de la actividad de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales, es muy importante, debido a que representan el control e integración de las boletas electorales en los paquetes electorales, por lo que es trascendente contar con el acompañamiento de las representaciones de las y los contendientes electorales; así mismo, es total el apoyo de las y los supervisores, las y los capacitadores asistentes electorales, así como integrantes de los órganos competentes de los OPL, para lograr en tiempo y forma la tarea en comento.

Es así, que la asistencia a esta actividad por parte de las Presidencias y las Secretarías de los órganos competentes del OPL, así como de consejeras y consejeros, resulta de gran relevancia, por lo que a continuación se precisa cual fue la asistencia de estas figuras en cada uno de los órganos competentes de los OPL.

En la CEE de Nuevo León, no asistieron ninguna de las tres figuras previamente mencionadas, es decir, presidencia, secretaria y consejeros. Solo estuvieron presentes las personas encargadas del conteo, sellado, agrupamiento e integración de los paquetes electorales. Tampoco asistieron representantes de los partidos políticos.

En lo que respecta al Consejo Municipal de Nextlalpan, se contó con la presencia de la presidencia del consejo, así como la secretaria y 5 consejeras y consejeros electorales. Además de la presencia de la mayoría de las representaciones partidistas, solo con la ausencia de las representaciones del PVEM y el PT.

Por su parte en el Consejo Municipal de Uayma, estuvieron presentes en la Actividad, tanto la Presidencia, como el Secretario y 3 consejeras y consejeros electorales. Así como las representaciones del PAN, PRD y MORENA.

En el Consejo Municipal de Tlaquepaque también se presentaron la Presidencia del Consejo, la Secretaría y 4 consejeras y consejeros electorales. Además de las representaciones partidistas del PAN, PT; MC y MORENA.

Durante la Actividad en el ITE, se contó con la presencia de la Presidencia del Consejo, la Secretaría y 6 consejeras y consejeros electorales. Debido a que de las representaciones partidistas no asistieron.

El Consejo Municipal de La Yesca en Nayarit contó con la asistencia de la Presidencia del Consejo, la Secretaría y 4 consejeras y consejeros electorales. Y solo las representaciones partidistas del PRI y MC.

Durante el desarrollo de esta Actividad en los órganos competentes de los OPL, se contó con la participación directa de 28 SE, 166 CAE y 160 de personal auxiliar y técnico de los mismos. Esto se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Asistencia a la Actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales

Entidad	Asistencia a la actividad																			
	Presidentes/as de los órganos de los OPL	Secretarios/as de los órganos de los OPL	Consejeros/as electorales	Representaciones de partidos políticos										Representaciones de CI	Representaciones de los PPL	Vocales de los órganos desconcentrados de los OPL o equivalentes	Personal designado			Total
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	RSP	FUERZA POR MEXICO				SE	CAE	Otro, personal auxiliar	
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	31
México	1	1	5	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	3	2	10	2	31
Yucatán	1	1	3	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	20

Entidad	Asistencia a la actividad																			
	Presidentes/as de los órganos de los OPL	Secretarios/as de los órganos de los OPL	Consejeros/as electorales	Representaciones de partidos políticos									Representaciones de CI	Representaciones de los PPL	Vocales de los órganos desconcentrados de los OPL o equivalentes	Personal designado			Total	
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PES	RSP				FUERZA POR MEXICO	SE	CAE		Otro, personal auxiliar
Jalisco	1	1	4	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	2	26	152	74	265
Guerrero	1	1	5	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	14
Tlaxcala	1	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	27	39
Nayarit	1	1	4	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9	18
Total	6	6	27	3	2	2	0	2	4	3	1	0	1	0	2	5	28	166	160	418

Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.

4. Incidencias presentadas respecto al conteo, sellado, agrupamiento de las papeletas e integración de la caja paquete electoral

Con respecto a este rubro, se consideran las incidencias que se registraron durante el desarrollo del conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquetes electorales, como son la existencia de boletas:

- ◆ Faltantes.
- ◆ Con datos de identificación que no pertenecen al distrito electoral correspondiente;
- ◆ Dañadas;
- ◆ Desprendidas del talón foliado;
- ◆ Con errores de impresión.

Respecto a los puntos señalados anteriormente, de acuerdo con la información proporcionada por los órganos competentes de los OPL, no se presentó el supuesto.

Se precisa que, en el Consejo Municipal de Nextlalpan, en una boleta se escurrieron unas gotas de tinta en la orilla superior derecha y en dos boletas más, la tinta del sello traspaso una parte de la boleta en el lugar destinado para el candidato no registrado, en los tres casos estos hechos no afectaron la utilización de las boletas.

Apartado B. Entrega de la DyME a PMDC

1. Programación de entregas de la DyME a PMDC

De acuerdo con el RE, en el artículo 183 numeral 2; la presidencia de cada uno los órganos competentes de los OPL, entregarán a las PMDC, por conducto de los CAE y dentro de los cinco días previos al anterior en que deba llevarse a cabo la jornada electoral respectiva, la documentación y materiales electorales.

La programación de la entrega de la DyME a PMDC, se realizó de acuerdo con la norma, es decir, no se programó ni entregó ninguna DyME a PMDC Fuera del Plazo Legal por parte de los órganos competentes del OPL como se muestra a continuación:

Cuadro 5
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Programación de entrega de la DyME a PMDC

Entidad federativa						Total
	Lunes 1 de noviembre	Martes 2 de noviembre	Miércoles 3 de noviembre	Jueves 4 de noviembre	Viernes 5 de noviembre	
Nuevo León	0	0	32	25	24	81
	Lunes 8 de noviembre	Martes 9 de noviembre	Miércoles 10 de noviembre	Jueves 11 de noviembre	Viernes 12 de noviembre	
México	8	23	11	5	0	47
Yucatán	0	0	0	3	2	5
	Lunes 15 de noviembre	Martes 16 de noviembre	Miércoles 17 de noviembre	Jueves 18 de noviembre	Viernes 19 de noviembre	
Jalisco	313	217	111	65	52	758
	Lunes 22 de noviembre	Martes 23 de noviembre	Miércoles 24 de noviembre	Jueves 25 de noviembre	Viernes 26 de noviembre	
Guerrero	0	0	14	0	0	14
Tlaxcala	0	0	9	0	0	9
	Lunes 29 de noviembre	Martes 30 de noviembre	Miércoles 1 de diciembre	Jueves 2 de diciembre	Viernes 3 de diciembre	
Nayarit	9	10	1	0	0	20

Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.

2. Entrega de la DyME a PMDC

El periodo de entrega en cada uno de los órganos competentes del OPL, se realizó como lo indica el artículo 269 de la LGIPE, es decir, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección. Es así que, los plazos legales de entrega de la DyME a PMDC fueron los siguientes: para Nuevo León la semana del 1 al 5 de noviembre de 2021; para los estados de México y Yucatán del 8 al 12 de noviembre de 2021; del 15 al 19 de noviembre de 2021 para Jalisco; Guerrero y Tlaxcala el plazo legal fue del 22 al 26 de noviembre de 2021 y; para Nayarit la semana del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, se realizaron las entregas de la DyME a PMDC fuera de la sede de los órganos competentes del OPL.

Como se puede observar el Consejo Municipal de Tlaquepaque fue el Consejo que más entregas realizó con un total de 758 paquetes, en contraparte el Consejo Municipal de Uayma en Yucatán solo 5 entregas a PMDC. En el cuadro siguiente se desglosa la información de entregas por día:

Cuadro 6
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Entrega de la DyME a PMDC por día

Entidad						Total
	Lunes 1 de noviembre	Martes 2 de noviembre	Miércoles 3 de noviembre	Jueves 4 de noviembre	Viernes 5 de noviembre	
Nuevo León	0	0	32	25	24	81
Lunes 8 de noviembre						
México	8	23	11	5	0	47
Yucatán	0	0	0	4	1	5
Lunes 15 de noviembre						
Jalisco	313	217	111	65	52	758
Lunes 22 de noviembre						
Guerrero	0	0	14	0	0	14
Tlaxcala	0	0	9	0	0	9
Lunes 29 de noviembre						
Nayarit	9	10	1	0	0	20

Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.

3. Líneas de Acción

Se mantendrá la comunicación con los OPLs sobre las fechas de entrega a la DEOE con el fin de que se lleven a cabo de manera puntual y precisa.

Se reforzará la comunicación del INE con los OPL, para mantener la capacidad organizativa y logística en las elecciones, que propicie el cumplimiento con la tarea de entrega de la DyME a PMDC.

4. Conclusiones

En los estados de Nuevo León, Jalisco, Guerrero, México, Tlaxcala y Nayarit los órganos competentes de los OPL con Proceso Electoral Extraordinario, realizaron la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales sin contratiempos ni incidencias mayores. En relación con el estado de Yucatán el conteo y sellado de acuerdo con lo reportado, se llevó a cabo el tercer día de la recepción de la documentación electoral.

Los órganos competentes de los OPL con Proceso Electoral Extraordinario, realizaron la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquetes electorales sin contratiempos ni incidencias mayores. En el Consejo Municipal de Nextlalpan se presentaron situaciones al momento de sellar las boletas, lo que ocasionó que tres boletas se mancharan de tinta, misma que no hubo necesidad de reemplazo y fueron utilizadas. La actividad se llevó a cabo en los tiempos estimados.

La entrega de DyME a PMDC en las Elecciones Locales Extraordinarias 2021, se realizó sin inconvenientes, además que el total de las entregas se llevaron a cabo dentro del plazo legal y fueron realizadas por los CAES fuera de la sede de los órganos competentes del OPL en tiempo y forma.